

INFORMÁTICA E HISTORIA ANTIGUA: EL USO DEL PC EN EL ESTUDIO DE LOS TEXTOS CLÁSICOS¹

FRANCISCO J. NAVARRO SUÁREZ
(Murcia)

JESÚS PÉREZ GARCÍA
JOSÉ CARLOS CARRIÓN PLAZA
(Centro de Proceso de Datos, Universidad de Murcia)

SUMMARY

The packet of programs «LEXICO» consists of various programs which: list alphabetically the words/concepts (occurrences) and 1) indicates the absolute and relative frequency of each; 2) in a descending order of occurrences most used, and 3) a list of the concordances, locating each and noting the context in which they are found. An asterisk indicates when the term occurs more than once in the same line in the original text.

La intensa labor investigadora que en los últimos años ha venido desarrollando el área de Historia Antigua de la Universidad de Murcia y, consecuentemente, el uso crítico de un gran volumen de textos clásicos, creó la necesidad de un programa informático² que paliara en lo

1 Sirvan estas páginas como señal de reconocimiento al profesor y amigo que siempre será D. Antonio Yelo, quien, a pesar de sus iniciales reticencias, en los últimos tiempos se ha incorporado al mundo de las aplicaciones informáticas con gran acierto.

2 Un estudio en mayor profundidad de los aspectos informáticos en el trabajo con concordancias fue presentado por los autores en el *II Coloquio Internacional de Arqueología e Informática* (Bilbao, 28 al 31 de octubre de 1993).

posible el tedioso trabajo de localizar términos, así como la frecuencia de éstos y en qué contexto se encuentran. Con estas premisas y la orientación del Dr. D. Antonino González Blanco, catedrático de Historia Antigua de esta Universidad, el Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Murcia elaboró, a petición suya, un paquete de programas³ que facilitara una serie de listados que a su vez simplificara en lo posible la labor investigadora.

El uso de paquetes informáticos para el estudio de concordancias no es nuevo⁴. Algunos ejemplos recientes son: el estudio por Packard⁵ de la obra de Livio, donde las palabras están centradas en la página y acompañadas a derecha e izquierda por una veintena de vocablos del contexto. Los números de la derecha se refieren al libro, capítulo y sección de la obra de Livio. Las palabras repetidas son subalfabetizadas de acuerdo a los términos que le siguen en el contexto y los signos de puntuación hacen que una palabra sea listada después de la misma sin puntuar. El programa fue desarrollado en el Harvard Computing Center de la I.B.M. Donation. El estudio de la obra de Ausonio, editado por Bolzchazy y Sweeney⁶ es de estilo semejante. Los números y letras de la columna de la derecha de las concordancias indican el volumen de la edición de la Loeb, la página y la línea de dicha edición. Las letras «P» y «V» designan si la línea es perteneciente a una obra en prosa o en verso. La terminación —*que* enclítica permanece entera cuando se usa como pronombre indefinido, pero es separada por un guión cuando es usada como relativo o conjunción. Al final de la obra aparecen tres apéndices, el tercero de ellos es un listado de frecuencias absolutas y relativas de palabras en orden descendiente.

En lo referente a nuestro trabajo, la primera versión del paquete de programas⁷, que se bautizó *LEXICO*, (se dice la primera versión ya que se está abierto, por parte de este C.P.D. a todo tipo de sugerencias y/o cambios) está compuesta por varios programas que básicamente lo que hacen es: en primer lugar un listado⁸ de las ocurrencias por orden alfabético, indicando la frecuencia absoluta y relativa de cada una⁹. En segundo lugar, un listado idéntico al anterior,

3 Este paquete de programas fue elaborado por Jesús Pérez García y José Carlos Carrión Plaza, técnicos informáticos del Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Murcia.

4 Sobre el uso del PC en las ciencias humanísticas se puede consultar el reciente trabajo de T. Orlandi, *Informática Humanística*, Roma 1990, 188 pp., con una puesta al día bibliográfica.

5 D.W. Packard, *A concordance to Livy*, 2 vols., Massachusetts 1968.

6 L.J. Bolchazy - J.A.M. Sweeney (eds.), *Concordantia in Ausonium. With Indices to proper nouns and Greek forms*, Hildesheim-New York 1982.

7 El paquete de programas se ha estandarizado lo máximo posible, de forma que puede funcionar en cualquier ordenador PC compatible, con sistema operativo MS-DOS versión 3.2 y siguientes, de al menos 640 Kb de memoria principal y un disco duro con un espacio libre mayor o igual a unas 25 veces el tamaño del texto original en ASCII.

8 Los modelos de concordancias en nota así como el posterior ejemplo del término *superstitio* pertenecen al estudio que F^o J. Navarro Suárez está realizando sobre el conjunto de leyes del emperador Valentiniano III y que se materializará en tesis doctoral.

Las letras de la columna de la izquierda indican si el texto es una Novellae (N) o una Lex (L). Los números que acompañan dichas letras señalan el número de lex ó novellae, la página y la línea (*vid. infra* n. 15).

9 LISTADO DE LAS FORMAS DEL TEXTO: LEYES

FORMA	FRECUENCIAS		FORMA	FRECUENCIAS		FORMA	FRECUENCIAS	
	ABS.	RELAT.		ABS.	RELAT.		ABS.	RELAT.
A	20	0.45	a	9	0.20	AA	11	0.25
ab	13	0.29	abominavilis	1	0.02	absolvi	1	0.02

niveles de cultura y las estratificaciones semánticas corresponden *grosso modo* a las estratificaciones sociales»¹³.

En tercer lugar, un listado ordenado alfabéticamente de las ocurrencias, sus frecuencias y en todos los lugares del texto donde aparece¹⁴, cuya importancia a la hora de economizar tiempo no vamos a discutir.

Y por último, el listado de las concordancias¹⁵, donde se indica cada ocurrencia en su ubicación y en el contexto en el que se encuentra, indicando con un asterisco si esa ocurrencia aparece más de una vez en la misma línea del texto original.

No olvidemos que una palabra sólo puede ser definida en función de otras de la misma lengua de las que se diferencia su sentido. El signo aislado no existe, es contradictorio con la idea misma de la lengua. Toda palabra necesita de un contexto para quedar bien definida. Veamos algunos ejemplos: El concepto de *superstitio* y su evolución a lo largo de la historiografía romana sólo ha podido ser definido en función de una serie de palabras que rodean y categorizan al término superstición en las diversas fuentes que se han ocupado del tema — sin ningún afán por parte de estas de categorizar, conscientemente al menos, el término.

Es en la literatura teatral de Ennio y Plauto donde aparece por primera vez el término en su forma adjetivada (*superstitiosus*)¹⁶, referido a la práctica de la adivinación y predicción. A

13 *Spiritualité franciscaine en Flandre au XVI siècle, l'Homénaire de Jean Vitrier, texte, étude thématique et sémantique*, Genève 1971.

14 LISTADO DE LAS FORMAS DEL TEXTO: LEYES

FORMA.	FRECUENCIAS		LIBRO, PÁGINA Y LÍNEA DE OCURENCIAS DE LA FORMA				
	ABS	RELAT.					
ecclesiae	5	0.11%	L0900911	L0200104	N0300621	N0300755	N0601052
ecclesiarum	3	0.07%	L0500103	L0600304	N0300613		
ecclesias	3	0.07%	N0300619	N0300635	N0300744		
ecclesiasticis	1	0.02%	N0300740				
ecclesiastica	1	0.02%	L0600420				
ecclesiasticis	3	0.07%	L0500106	L0900923	N0300738		
ecclesiasticos	1	0.02%	N0601177				
ecclesiasticum	1	0.02%	N0601169				
ecclesiis	3	0.07%	L0900920				
ecclesiastica	1	0.02%	N0701137				
ecclesiasticus	1	0.02%	N0200532				

15 superno tantum

N0500704	ALENT(INIANVS) AA. ALBINO II P(RAEFECTO) P(RAETORIO).	<i>Superstitio</i> paganis quoque damnata temporibus, ininica
N0500840	vestram X librarum auri multa percellat, si quem hac	<i>superstitione</i> pollutum siverint militare. Neque enim al
L0100105	. Omnes haereses omnesque perfidias, omnia schismata	<i>superstitionesque</i> gentilium, omnes catholicae legi inin
L0600431	nstituatur. Sane quia religiosos populos nullis decet	<i>superstitionibus</i> depravari, manichaeos omnesque haereti
L0100108	ostrae statuta poena comitetur et noverint sacrilegae	<i>superstitionis</i> auctores participes conscios proscritio
L0700406	, ad Christianae religionis lucem de tenebris propiae	<i>superstitionis</i> consilio meliore migraverint, non liceat

16 Vid. Enn., *Ale* 57; Telem 319. Plaut., *Cur* 397.

inicios del s.I a.C. *superstitio* tiene connotaciones afines a *religio*¹⁷, implicando a los cultos extranjeros y a las prácticas romanas no ortodoxas¹⁸, pero incorporando las nociones de irracionalidad¹⁹, credulidad inverosímil y excesiva²⁰, prácticas nefastas²¹, mágicas y engañosas²² pero siempre atribuidas a los individuos y definiendo comportamientos particulares de los hombres ante los dioses²³.

Durante la segunda centuria *superstitio* permanece en su acepción de temor de los dioses y práctica religiosa extrema, pero ahora califica la conducta no ya de particulares sino de grupos enteros, *superstitio externa* (especialmente *peregrini* y ciudadanos romanos afectados por las supersticiones extranjeras).

Las prácticas cristianas no escaparon a tal conceptualización. Desde Nerón las fórmulas incomprensibles de la liturgia cristiana fueron fácilmente interpretadas como peligrosas conjuraciones mágicas²⁴.

Tras la adopción oficial del cristianismo por Constantino el término *superstitio* sufre en el s. IV una redefinición. Y así, aunque persiste su acepción pagana de temor de los dioses, adivinación y magia, ahora los cristianos adoptan el término para definir las creencias equívocas de los paganos²⁵ y judíos.

Esta ambigüedad aparece también en la legislación de los emperadores cristianos recogida en el *Codex Theodosianus*. En 319-20 d.C. se prohíbe la adivinación privada pero es legalizada cuando sirve al Estado en su vertiente pública²⁶. En 323 d.C. se permite a los cristianos la no participación en los sacrificios lustrales que aquí son llamados «*ritum alienae superstitiones*» (CTh. XVI,2,5.323). En 353 d.C. la muerte de Magencio permite a Constancio expresarse sin

17 Sobre el uso y la significación de *religio* vid. C. Koch, *Religio. Studien zum Kult und Glauben der Römer*, Nüremberg 1960; H. Wagenvoort, «Wesenszüge altrömischer Religion», *ANRW* I.2 (Berlin-New York 1972) 348-376; R. Muth, «Vom wessen römischer 'religio'», *ANRW* II.16.1 (Berlin-New York 1978) 290-354.

18 Liv. 39,15,2-16, passim.

19 Cic. *De div.* 2,129.

20 Cic. *De nat. deorum* 2,170; 3,92; *De domo sua* 105; *De div.* 1,7; 2,19; 2,100.

21 Colum. 1,86.

22 Plin. *Nat. Hist.* 30,2,7; Tac. 3,78,2; 3,58,8; Ann 12,59,2; Suet. *Nero* 66.

23 J. Scheid, «Religion et superstition à l'époque de Tacite: quelques réflexions», *Religion, superstición y magia en el mundo romano*, Cadiz 1985, pp. 19-34.

24 L.F. Janssen, «Superstitio and the persecution of the Christians», *Vigiliae Christianae* 33-34 (1979-80) 131-159.

25 Durante el s. IV el término *superstitio* disfrutó en el Occidente cristiano de un período de significación ambigua. El ejemplo más representativo lo encontramos en el escritor Firmicus Maternus. Entre los años 337-340 d.C., Firmico, entonces convencido pagano, escribió *Mathesis*, obra sobre el conocimiento astrológico del momento en la que el término *superstitio* define el miedo excesivo hacia ciertos ritos. Vid. Firm. Mat. *math.* 6,25,2. Convertido en cristiano ferviente más tarde, escribe entonces, entre los años 346-350 d.C. *De errore Profanarum Religionum*, en donde anima a los hijos de Constantino a utilizar el brazo secular del Estado para erradicar la *superstitio* pagana. Vid. Firm. Mat. *De err. Prof. Rel.* 2,1; 6,1; 12,7; 13,3; 17,4; 18,1; 20,1.

26 CTh. IX,16,1.319-20: «Nullus haruspex limen alterius accedat nec ob alteram causam, sed huiusmodi hominus quamvis vetus amicitia repellatur concremando illo haruspice, que ad domum alienam accesserit et illo, que eum suasionibus vel praemiis evocaverit, post ademptionem bonorum in insulam detrudendo: Superstitioni enim suae servire cupientes poterunt publice ritum proprium exercere. Accusatorem autem huius criminis non delatorem esse, sed dignum magis praemio arbitramur.»

ningún tipo de ambigüedad empleando simultáneamente los términos pagano y cristiano de *superstitio*²⁷.

Así *superstitio* fue ampliando su campo semántico en su aplicación en el Theodosianus desde el primitivo sentido de adivinación hasta la conceptualización como tal de la apostasía, el judaísmo, el paganismo y todo tipo de desviaciones de la *fides catholicae*²⁸.

Con el concepto de *Iustitia* ocurriría otro tanto igual. Otro ejemplo: los términos Θεός y δαίμων, que designan al dios personal el primero y a lo que nosotros llamaríamos «el destino», sin ningún pensamiento antropomórfico, el segundo. Esto en teoría, pues de un lado Θεός puede tener en ocasiones un empleo impersonal, así en frase como Odisea, 2.372 οὐ τοι ἄνευ θεου. De otro, δαίμων en contextos adecuados puede designar un dios personal. En un pasaje como ἦρχε δὲ δαίμων, el contexto define claramente que el daimon en cuestión es Artemis. Aquí no es que la palabra designe por sí a un dios personal, sino que el contexto implica que es un dios personal²⁹. Un último ejemplo: δάμνημι. Sólo el contexto indicará si se trata de «matar», «violar» o «domar»³⁰. Así, cuando el contexto no es claro, surge el equívoco o bien se aprovecha la circunstancia para el juego de palabras.

Sin embargo, y sin renunciar a explicar una sociedad por el estudio de su vocabulario, es importante tener en cuenta, que el uso de concordancias no es un fin sino un medio por el que llegar a conclusiones históricas de valor. No debemos olvidar que la definición del sentido no depende sólo de la palabra o palabras inmediatas, sino de otras más lejanas, de rasgos convergentes de estilo, del orden de palabras, de la realización fonética³¹, pero sobre todo del contexto extralingüístico, que define en muchos casos palabras que, si no, resultan ambiguas: va desde situaciones concretas a toda una serie de presupuestos previos a los interlocutores o al autor y los lectores³². Presupuestos que en análisis históricos de este tipo no conviene olvidar y en los que, sin embargo, no se cae en la cuenta con la frecuencia deseada.

Detallamos a continuación los distintos trabajos realizados con este paquete de programas:

USUARIO	FECHA	TEMA
D. Antonino González Blanco	Marzo/89	CONCILIO
D. Gregorio García Herrero	Marzo/89	JULIÁN
D. Matías Sánchez Carrasco	Septbre/89	DUMIENSE
D. Gregorio Rabal Saura	Octbre/89	CARTAS
D. Román García Albertos	Novbre/89	VITAS
Dña. María Dolores Nicolás Hdez.	Febro/90	SIDOINE
D. Gregorio García Herrero	Junio/90	OBRAS ³³

27 A pesar de ello en su legislación nunca aparece el término *superstitio*, debido quizá a que el único gobernante del imperio, se siente firme y no necesita encubrir sus ataques hacia el paganismo.

28 La *constitutio* XVI,5,62 del 425 de Valentiniano III es el ejemplo más claro: «Manichaeos haereticos schismaticos sive mathematicos omnesque sectam catholicis inimicam ab ipso aspectu urbis Romae exterminari praecipimus...».

29 F.R. Adrados, *Estudios de lingüística general*, Barcelona 1969, p. 44.

30 *Ibid.*, p. 53.

31 *Ibid.*, p. 71.

32 Vid. *supra* n. 25.

33 Este trabajo se compone de 9 textos distintos.

D. Pedro Fructuoso Martínez	Julio/90	SEVILLA
D. Rafael González Fernández	Abril/91	LICINIANO
D. Fco. José Navarro Suárez	Novbre/91	LEYES
Dña. Herminia Provencio Garrigós	Abril/92	DISCURSO
D. Domingo Beltrán Corbalán	Octbre/92	DIÁLOGOS
D. Pedro Martínez Cavero	Novbre/92	OROSIO
Dña. Herminia Provencio Garrigós	Dicbre/92	CONSTITUCIÓN ³⁴

Mención aparte merecen dos trabajos que no por estar sin concluir son menos importantes y tal vez el hacer este apartado es porque se distinguen de forma particular del resto. El primero de ellos consta de 10 textos realizados a Dña. Rita Marín Conesa, cuyo proyecto se ha titulado PROCOPIO. Este trabajo tiene la particularidad que se ha desarrollado por entero en griego clásico, lo cual representó un nuevo reto al personal de este C.P.D., al tener que elaborar un alfabeto de este tipo tanto para el teclado como para la impresora.

El segundo, realizado a D. Fabián Vera Quereda con el título FABIÁN, basa su estudio en el mundo sirio del II milenio, y la complejidad estriba en que se está intentando simultanear los textos en castellano con textos en cuneiforme.

Aparte de estos dos trabajos aún sin terminar, también merece una mención especial el trabajo realizado a la Dra. Dña. Cristina Gutiérrez-Cortines del Corral, del Departamento de Historia del Arte, con el título de VILLALPANDO. Lo particular de este trabajo es que todo el proyecto se orientó a la consulta por pantalla de los índices de palabras y además se incluyó, también por pantalla, un índice de conceptos.

34 Trabajo realizado sobre 7 textos distintos.